



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****2124*****Execució 310/2009***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 310/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de CARLOS BLANCO RODRIGUEZ contra la empresa INSULAR DE YESOS Y ESCAYOLAS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE INTERESES Y TASACION DE COSTAS practicada en fecha 29.11.2016 por importe de 951,89 euros, a cuyo pago ha sido condenada INSULAR DE YESOS Y ESCAYOLAS SL.

Obrando ingresada la cantidad de 2.409,73 Euros, expido mandamiento de devolución a favor de la parte ejecutante por la liquidación y tasación aprobadas

Y para que sirva de notificación en legal forma a INSULAR DE YESOS Y ESCAYOLAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

